

BASES LEGALES

Promoción “Descuento en calderas (Chaffoteaux, Ferroli, Baxi y Viessmann) y bombas de calor (Daikin, LG y Comfee)”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad mercantil denominada Endesa X Servicios S.L. (en adelante “**ENDESA X**”), con domicilio en la Calle Ribera del Loira 60, 28042 Madrid, y CIF B01788041, ha decidido realizar la presente promoción denominada “**Descuento en calderas (Chaffoteaux, Ferroli, Baxi y Viessmann) y bombas de calor (Daikin, LG y Comfee)**” (en adelante “**Promoción**”), que se regirá por las presentes bases legales (en adelante, las “**Bases Legales**”).

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS

El objeto de la Promoción es promover las ventas de calderas y bombas de calor durante la Vigencia de la promoción.

Aquellas personas que adquieran alguno de los equipos (calderas y/o bombas de calor), que se recogen en la tabla del apartado 3º durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, se beneficiarán de un **descuento en PVP en factura**, IVA y/o IGIC incluido, tal y como se especifica en dicha tabla.

El descuento será aplicado al adquirir estos equipos independientemente del canal de venta por el que realice la compra (web endesaxstore.com, oficina comercial, teléfono de atención al cliente o a través de nuestros instaladores).

3.- UNIDADES Y EQUIPOS PROMOCIONADOS

A continuación, se indican cuáles son los equipos objeto de la Promoción, así como el importe de éstos, antes y después de aplicar la promoción.

ÁMBITO TERRITORIAL	MARCA	MODELO	PVP con IVA incluido	PVP CON DESCUENTO	Unidades promocionadas	
CALDERAS						
PENÍNSULA Y BALEARES	CHAFFOTEAUX	INOA S 24	1.299 €	1.199 €	97	
		INOA S 29	1.399 €	1.299 €	97	
	FERROLI	BLUEHELIX HITECH RRT 28 C	1.559 €	1.509 €	52	
		BLUEHELIX MAXIMA 28 C	1.999 €	1.899 €	80	
		BLUEHELIX MAXIMA 34 C	2.129 €	2.029 €	80	
	BAXI	NEODENS PLUS ECO 24/24 F	1.489 €	1.389 €	222	
		NEODENS PLUS ECO 28/28 F	1.609 €	1.509 €	78	
	VIESSMANN	VITODENS 050 W 25 B0KA	1.599 €	1.449 €	65	
		VITODENS 050 W 30 B0KA	1.699 €	1.549 €	64	
	BOMBAS DE CALOR					
PENÍNSULA Y BALEARES	DAIKIN	TXP25N (split 1x1)	1.299 €	1.199 €	94	
		TXP35N (split 1x1)	1.409 €	1.309 €	94	
		2MXP40N1 (multisplit 2x1)	2.569 €	2.369 €	94	
	LG	LIBERO S 9.000 (split 1x1)	929 €	829 €	120	
		LIBERO S 12.000 (split 1x1)	969 €	869 €	11	
		LIBERO SMART 9.000 (split 1x1)	949 €	849 €	120	
		LIBERO SMART 12.000 (split 1x1)	999 €	899 €	229	
		LIBERO SMART 9_12 (multisplit)	1.749 €	1.549 €	120	
	COMFEE	CFW09A 9.000	829 €	729 €	24	
		CFW12A 12.000	839 €	739 €	370	
		2FB-18K + CFW09A + 12A	1.429 €	1.229 €	9	
		COMFEE MAESTRALE 9	889 €	789 €	100	
		COMFEE MAESTRALE 12	899 €	799 €	96	
		COMFEE MAESTRALE 9_13	1.479 €	1.379 €	1	
	BOMBAS DE CALOR					
	ÁMBITO TERRITORIAL	MARCA	MODELO	PVP con IGIC incluido	PVP CON DESCUENTO	Unidades promocionadas
CANARIAS	LG	LIBERO SMART 9.000	919 €	819 €	86	
		LIBERO SMART 12.000	969 €	869 €	76	
	COMFEE	CFW12A 12.000	849 €	749 €	100	

4.- PERIODO DE VIGENCIA Y UNIDADES PROMOCIONADAS

La Promoción estará vigente desde el 16 de octubre de 2023 hasta el 30 de marzo de 2024; ambos inclusive, o hasta la fecha en que se alcance el número de compras equivalente a las unidades promocionadas por cada equipo en cada ubicación, según lo indicado en la última columna de la tabla del apartado 3º. Una vez alcanzado el número de unidades promocionadas de cada equipo, finalizará la promoción.

5.- ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la Promoción será de Península, Baleares y Canarias (en adelante el “**Ámbito Territorial**”), dependiendo del equipo promocionado (ver el detalle en el apartado 3º).

6.- LEGITIMACIÓN

La Promoción está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años que adquiera alguno de los equipos promocionados (a los que se les aplica descuento).

ENDESA X se reserva el derecho a excluir de la Promoción a cualquier participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la Promoción.

Igualmente quedará excluido de la Promoción cualquier participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de ENDESA X, cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta, la de sus clientes, así como la del resto de participantes.

7.- ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales estarán accesibles al público en la siguiente dirección web: <https://www.endesaxstore.com/content/dam/enel-x-store-es/products/aire- acondicionado/bases-legales/bll-descuento-promo-daikin.pdf>

8.- FISCALIDAD

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa fiscal en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en la Promoción los participantes aceptan las Bases Legales. El participante acepta que ENDESA X pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si, por causas ajenas a su voluntad, fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para ENDESA X, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en

ENDESA X queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 10 en caso de controversia.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Teniendo en cuenta que para beneficiarse de esta Promoción los interesados deben adquirir cualquiera de los equipos indicados anteriormente en el apartado 2 “Objeto de la Promoción” de las presentes Bases, el tratamiento de los datos personales de los Participantes se llevará a cabo según lo dispuesto en la cláusula de protección de datos de las condiciones generales de su contrato.

También se puede consultar más información sobre la Política de Protección de Datos de ENDESA X, incluida la forma de ejercer los derechos, consultando la web www.endesaxstore.com.

11.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales o la Promoción, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados que por ley les pudiera corresponder.